

IQUIQUE, 11 de enero 2016.-

DECRETO EXENTO N° 042.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 57 de 05.03.2012.-

b.- Que, la Universidad Arturo Prat presta servicios de educación superior a través de los distintos programas académicos que imparte en su Casa Central y Sedes Universitarias, respecto de los cuales se han generado créditos institucionales, por lo que debe recurrir a los servicios de los auxiliares de la administración de justicia como son los receptores judiciales.

c.- Que, la gestión de cobranza judicial de créditos institucionales de la Sede Antofagasta se encuentra a cargo del abogado don Juan Alvaro Salas Santander, quien lleva los procesos judiciales ante los tribunales de letras de dicha ciudad.

d.- Que, actualmente la institución está tramitando varios procesos judiciales ante los tribunales ordinarios de la comuna de Antofagasta, a través de la receptora judicial Doña Nora Noelia Díaz Campillay, como consta en el informe de las actuaciones judiciales realizadas por éste, las que se encuentran visadas por la Unidad de Normalización de Deudas.

e.- Que, las diligencias efectuadas por el receptor judicial antes individualizado resultan esenciales para la defensa de los intereses de la Corporación Universitaria en los procesos de cobranza judicial de sus créditos institucionales.

f.- Que, la receptora judicial doña Nora Noelia Díaz Campillay, Rut [REDACTED], extendió la boleta de honorarios por los servicios prestados, N° 13802 de fecha 08.01.2016, por la suma bruta de \$464.850.- (cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta pesos) por las actuaciones judiciales que le fueron encargadas, por lo que procede su pago, de lo contrario se estaría incurriendo en un enriquecimiento sin causa por parte de la institución.

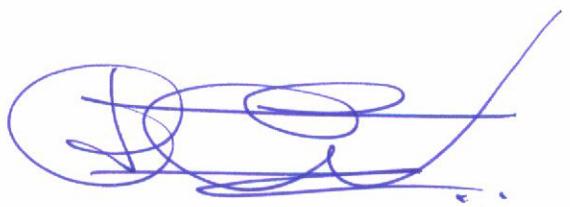
g.- El Memorando N° 10 de la Jefe Unidad de Aranceles y Cobranzas de fecha 11.01.2016, que solicita la emisión del presente instrumento:

DECRETO:

1.- Autorízase el pago de las boletas de honorarios N° 13802 emitida por doña NORA NOELIA DIAZ CAMPILLAY, receptor judicial, Rut [REDACTED], de fecha 08.01.2016, por la suma líquida a pagar de \$ 418.365.- (cuatrocientos dieciocho mil trescientos sesenta y cinco), correspondiente a las diligencias judiciales realizadas en la tramitación de los procesos ejecutivos de cobranza de créditos institucionales.

2.- El pago deberá imputarse al Código de Gestión ANTDO6UNI - 010401010179.- del plan de cuentas vigentes de la Corporación.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.


SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



14 ENE 2016

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.-,
GSB/SEG/rcc



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha : 11 ENE. 2016
Nº Reg.: 029

MEMORANDUM N° 10

DE : SRA. LUISA RAMOS PEREZ
JEFE ARANCELES Y COBRANZAS

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL

REF. : LO QUE INDICA

FECHA: IQUIQUE, 11 DE ENERO DEL 2016

Mediante el presente, se solicita la emisión del decreto para la boleta de honorarios N° 13802, correspondiente a diligencias realizadas del Mes de Diciembre año 2015, por un valor total de \$ 464.850.- (líquido de \$ 418.365.-) a nombre de la Sra. Nora Diaz Campillay, Rut [REDACTED], Receptora Judicial de la ciudad de Antofagasta.

Costas cargadas
Código Gestión: ANTD06UNI
Proyecto: 010401010179

Se agradece vuestra gestión, atentamente,



LUISA RAMOS PEREZ
JEFE ARANCELES Y COBRANZAS

C.C.: Archivo

029 042 11/01/16

05 DE Enero de 2016

Nora Díaz Campillay
Receptora Judicial

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

ALVARO SALAS
22 DE DICIEMBRE DE 2015

Nº	ROL	JUZG.	NOMBRE	RUT	DILIGENCIA	JUD.	VALOR
1	5500-15	1ER	Valeria Huanca Figueroa		Notif.Personal		\$ 38.800
2	5529-15	3er	Magdalena Guerrero Juica		Busq.Negativa		\$ 10.800
3	4773-15	1er	Andrés Rojas Curkovic		Not.Art.44 CPC		\$ 39.490
4	4794-15	1er	Camilo Reinoso Parra		Not.Art.44 CPC		\$ 31.490
5	4774-15	1er	Heilyn Fernández Rivera		Not.Art.44 CPC		\$ 39.490
6	4765-15	1er	Waldo Gornall Huidobro		Not.Art.44 CPC		\$ 39.490
7	4786-15	1er	Jorge González Rojas		Not.Art.44 CPC		\$ 39.490
8	4764-15	1er	Héctor Montenegro Montecino		Busq.Negativa		\$ 10.800
9	5482-15	2do	Dany valera Mondaca		Busq.Negativa		\$ 10.800
10	5526-15	4to	Priscila Borquez Palacios		Certif.2 dias		\$ 12.800
11	5530-15	4to	Sergio marchant Molina		Certif.2 dias		\$ 12.800
12	5524-15	4to	Jeremy Araya carvajal		Certif.2 dias		\$ 12.800
13	5498-15	1er	Rodrigo Cortes San Francisco		Certif.2 dias		\$ 12.800
14	5475-15	2do	Marcia Pizarro Zamora		Certif.2 dias		\$ 12.800
15	5540-15	3er	Alvaro Salinas Theza		Certif.2 dias		\$ 17.800
16	5528-15	3er	Carolina Guajardo Godoy		Certif.2 dias		\$ 12.800
17	5471-15	2do	Arturo Figueroa Riquelme		Certif.2 dias		\$ 12.800
18	5481-15	2do	Alex Sandoval Ramirez		Busq.Negativa		\$ 10.800
19	5472-15	2do	crisopher Hervera Rojas		Not.Personal		\$ 38.800
20	5531-15	4to	Sergio paredes Naranjo		Busq.Negativa		\$ 10.800
21	5535-15	4to	Carlos Ruiz Alfaro		Certif.2 dias		\$ 12.800
22	5529-15	4to	Paulina Jara González		Certif.2 dias		\$ 12.800
24	5540-15	4to	Manuel Tapia Rivera		Busq. Negativa		\$ 10.800
25							
26							
27							
28					TOTAL		\$ 464.850
29							
30							

ACREDITACIÓN HONORARIOS

Fecha: 01/12/15 Decreto: 27/12/15
 Desde: 01/12/15 Hasta: 27/12/15

Quien suscribe da Fe que los servicios para los cuales fue contratado quien emite esta Boleta, fueron cumplidos a cabalidad, por lo que solicito el pago respectivo.

Juan Lora
 Nombre

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
 IQUIQUE - CHILE

NORA NOELIA DIAZ CAMPILAY
RECEPTORA JUDICIAL

R.U.T.: XXXXXXXXXX
 Washington 2675 - Of. 604 - Fono 552287270
 Antofagasta

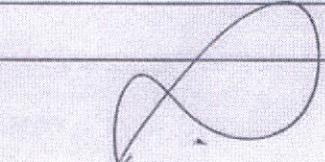
DIA	MES	AÑO
08	01	2016

Nº 13802

BOLETA DE HONORARIOS

Señor(es) Universidad Arturo Prat
 Dirección: Avda Arturo Prat Fono 2120
 R.U.T.: 70 777 500 9 Ciudad: Iquique

Servicios Profesionales Prestados por:

<u>Diligencias Judiciales pg</u>	
<u>Recepción 22-12-2015 pg</u>	
	
VALOR HONORARIOS \$	<u>464.850</u>
% Ret. Imp. Renta \$	<u>46.485</u>
TOTAL A PAGAR \$	<u>418.365</u>

ORIGINAL: CLIENTE

App: BBA-CAM Sucre 748 Fonos: 552253191 - 552792856 Antof. Of: 76947